



e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	381915
Emisor	jhons_machado11@hotmail.com
Destinatario	ruizpadre@hotmail.com - HERNAN RUIZ
Asunto	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA
Fecha Envío	2022-07-21 13:36
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022 /07/21 13:38:32	Tiempo de firmado: Jul 21 18:38:32 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022 /07/21 13:38:38	Jul 21 13:38:36 cl-t205-282cl postfix/smtp[17983]: CE99612487BC: to=<ruizpadre@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com [104.47.18.97]:25, delay=3.8, delays=0.07/0.05/0.78/2.9, dsn=2.6.0, status=s (250 2.6.0 <ff25451152da6f71719c711277c163324ab2a1b89fddd8daf4a7f8825b1ba4a4-entrega.co> [InternalId=70592082490105, Hostname=BN6PR17MB1201.namprd17.prod.outlook.com] 26701 bytes in 0.343, 75.827 KB/sec Queued for delivery -> 250 2.1.5)



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Contenido del Mensaje

NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA

Señores:

BAOCONSTRUCCIONES

UNION TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO

ASEGURADORA EQUIDAD SEGUROS

MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ

Despacho.

JOHN EDILMAR PEREA ASPRILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.457.653 de Quibdó y portador de la T.P. No. 286.671 del C.S de la J, actuando en calidad de apoderado judicial del señor FULTON ALIRIO DOMINGUEZ ASPRILLA, muy respetuosamente a través del presente escrito me permito notificarle del auto admisorio de la demanda promovida por mi cliente en contra ustedes.

Adjuntos

2022-43_admite_demanda.pdf

Descargas

--
